



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

"1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 20 ABO 2004

VISTO el Expediente N° 03513/04 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la señora Carola ANAYA, D.N.I. N° 20.394.585, solicita la incorporación al Anexo Provincial de Títulos, de su Título "Técnico Superior en Instrumentación Quirúrgica" Plan Resolución N° 368/01, expedido por el Instituto Superior para la Formación e Investigación Médico Hospitalaria D.E.N.O. N° 4037, de la ciudad de La Plata.

Que el mencionado Título no se encuentra incluido en el Anexo de Títulos de la Provincia.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado la correspondiente intervención y como consecuencia de ello produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 08/04, mediante el cual no se otorgan incumbencias para ejercicio de la docencia, al Título "Técnico Superior en Instrumentación Quirúrgica".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617 y el Decreto Provincial N° 270/04.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- No incorporar en el Anexo Provincial de Títulos el Título "Técnico Superior en Instrumentación Quirúrgica" Plan Resolución N° 368/01, expedido por el Instituto Superior para la Formación e Investigación Médico Hospitalaria D.E.N.O. N° 4037, de la ciudad de La Plata, por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden y lo expuesto en el Dictamen C.P.R.T. N° 08/04

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la señora Carola ANAYA, D.N.I. N° 20.394.585 con copia autenticada de la presente Resolución y del Dictamen C.P.R.T. N° 08/04.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal y al Departamento de Información y Documentación Educativa. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCIÓN M. E. y C. N° 1826 /04.-



Walter S. D'Angelo
Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura

ES ORIGINAL

José Luis Gruccio

JOSÉ LUIS GRUCCIO
Jefe Div. Archivo
M.E. Y C.